

REQUERIMIENTO JUDICIAL/ Rad. 250002342000201700650 00 Dte. Ayda Borja Palacios

Eduardo Enrique Socarras Castilla <eduardo.socarras@camara.gov.co>

Mié 02/03/2022 17:34

Para: Ingrid Marcela Granados Hernandez <igranadh@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Bogotá D.C. 02 de marzo de 2022

D.P. 4.1.0332-2022

DOCTORA:

INGRID MARCELA GRANADOS HERNANDEZ

Correo: igranadh@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN F

CARRERA 57 Nro. 43-91 PRIMER PISO Tel. 5553939 Ext. 1089

Asunto: RESPUESTA FINAL. REQUERIMIENTO JUDICIAL/ Rad. 250002342000201700650 00

Dte. Ayda Borja Palacios

Buen día, Dra. INGRID MARCELA,

En atención a las instrucciones del **Dr. JUAN ENRIQUE AARON RIVERO** jefe de la División de Personal de la Cámara de Representantes y a su oficio SF-44 del 25 de enero de 2022, a la solicitud de prórroga que se remitiera el día 8 de febrero de 2022, mediante nuestro oficio **D.P.1.0205-2022**, donde se solicitó una prórroga de 15 días los cuales vencen el día 1 de marzo del presente y a nuestro oficio del día de ayer con radicado interno **D.P. 4.1.0327-2022**, donde se solicitó un término prudencial de 2 días para remitir las Certificaciones Laborales con Novedades de las Personas estuvieron vinculadas a la Cámara de Representantes como Asistentes o Asesores Parlamentarios del H.R. MIGUEL ANTONIO GOMEZ CARABALI, remito las referidas certificaciones de las siguientes personas:

1. LUIS EVELIO APONZA SALINAS
2. JANER CARABALI CARBONERO
3. RUBEN DARIO GOMEZ BERMUDEZ
4. ARBEY SÁNCHEZ
5. CARMEN ELIZA DIAZ MEZU
6. EDGAR GARCIA GONZALEZ
7. GUILLERMO CAICEDO CAICEDO
8. LEOVIGILDO VELAZCO GOMEZ
9. NICOLAS PLACIDES CAMBINDO

--

EDUARDO E. SOCARRAS CASTILLA

Subcoordinador U.A.T.L.

Funcionario Comisionado División de Personal

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Bogotá D.C. 02 de marzo de 2022

D.P. 4.1.0332-2022

DOCTORA:

INGRID MARCELA GRANADOS HERNANDEZ

Correo: igranadh@cendoj.ramajudicial.gov.co

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN F
CARRERA 57 Nro. 43-91 PRIMER PISO Tel. 5553939 Ext. 1089**

**Asunto: RESPUESTA FINAL. REQUERIMIENTO JUDICIAL/ Rad.
250002342000201700650 00 Dte. Ayda Borja Palacios**

Buen día, Dra. INGRID MARCELA,

En atención a las instrucciones del **Dr. JUAN ENRIQUE AARON RIVERO** jefe de la División de Personal de la Cámara de Representantes y a su oficio SF-44 del 25 de enero de 2022, a la solicitud de prórroga que se remitiera el día 8 de febrero de 2022, mediante nuestro oficio **D.P.1.0205-2022**, donde se solicitó una prórroga de 15 días los cuales vencen el día 1 de marzo del presente y a nuestro oficio del día de ayer con radicado interno **D.P. 4.1.0327-2022**, donde se solicitó un término prudencial de 2 días para remitir las Certificaciones Laborales con Novedades de las Personas estuvieron vinculadas a la Cámara de Representantes como Asistentes o Asesores Parlamentarios del H.R. MIGUEL ANTONIO GOMEZ CARABALI, remito las referidas certificaciones de las siguientes personas:

1. LUIS EVELIO APONZA SALINAS
2. JANER CARABALI CARBONERO
3. RUBEN DARIO GOMEZ BERMUDEZ
4. ARBEY SÁNCHEZ
5. CARMEN ELIZA DIAZ MEZU
6. EDGAR GARCIA GONZALEZ
7. GUILLERMO CAICEDO CAICEDO
8. LEOVIGILDO VELAZCO GOMEZ
9. NICOLAS PLACIDES CAMBINDO

Adjunto copia digital de los documentos citados en 09 folios digitales en formato pdf.
Atentamente,

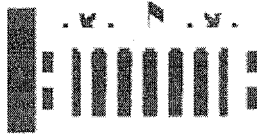


EDUARDO E. SOCARRAS CASTILLA

Subcoordinador U.A.T.L.

Funcionario Comisionado División de Personal

Coordinador Certificaciones y Archivo.



C.T.S No.0434

**EL JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL DE LA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICA:

Que revisada la hoja de vida de **LUIS EVELIO APONZA SALINAS** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 4651646, se verifico que prestó sus servicios a la Corporación así: como empleado público de libre nombramiento y remoción

Mediante Resolución No.0100 del 06 de agosto de 1987, emanada de la Dirección Administrativa de la Honorable Cámara de Representantes, fue nombrado (a) para desempeñar el cargo de **ASISTENTE I**, de la Unidad de Trabajo Legislativo del (la) H. Representante a la Cámara MIGUEL ANTONIO GOMEZ CARABALI, y tomo posesión según acta No 1599 del 06 de agosto del 1987

Mediante Resolución No.0067 de mayo 27 de 1988, emanada de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, fue declarado insubsistente el señor (a) **LUIS EVELIO APONZA SALINAS**, al cargo de **ASISTENTE I**, de la Unidad de Trabajo Legislativo del (la) H. Representante a la Cámara MIGUEL ANTONIO GOMEZ CARABALI. A con efectos hasta el 20 de julio de 1988.

La Cámara de representantes tiene asignado el Nit No. 899999098-0.

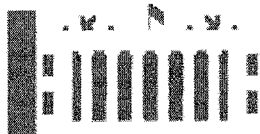
La presente se expide en Bogotá, D.C., a los 02 días del mes de marzo de 2022, por solicitud del interesado.



JUAN ENRIQUE AARON RIVERO
Jefe División de Personal
Cámara de Representantes

Proyecto: HANS PINZON. 

Reviso: EDUARDO ENRIQUE SOCARRAS CASTILLA 



**EL JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL DE LA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICA:

Que revisada la hoja de vida de **JANER CARABALI CARBONERO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 76050079, se verifico que prestó sus servicios a la Corporación así: como empleado público de libre nombramiento y remoción

Mediante Resolución No.0100 del 06 de agosto de 1987, emanada de la Dirección Administrativa de la Honorable Cámara de Representantes, fue nombrado (a) para desempeñar el cargo de **ASISTENTE V**, de la Unidad de Trabajo Legislativo del (la) H. Representante a la Cámara MIGUEL ANTONIO GOMEZ CARABALI, y tomo posesión según acta No 1609 del 12 de agosto del 1987

Mediante Resolución No.0067 de mayo 27 de 1988, emanada de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, fue declarado insubsistente el señor (a) **JANER CARABALI CARBONERO**, al cargo de **ASISTENTE V**, de la Unidad de Trabajo Legislativo del (la) H. Representante a la Cámara MIGUEL ANTONIO GOMEZ CARABALI. A con efectos hasta el 20 de julio de 1988.

La Cámara de representantes tiene asignado el Nit No. 899999098-0.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los 02 días del mes de marzo de 2022, por solicitud del interesado.


JUAN ENRIQUE AARON RIVERO
Jefe División de Personal
Cámara de Representantes

Proyecto: HANS PINZON.

Reviso: EDUARDO ENRIQUE SOCARRAS CASTILLA

C.T.S No.0430

**EL JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL DE LA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICA:

Que revisada la hoja de vida de **RUBEN DARIO GOMEZ BERMUDEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.10.555.425, se verifico que prestó sus servicios a la Corporación así:

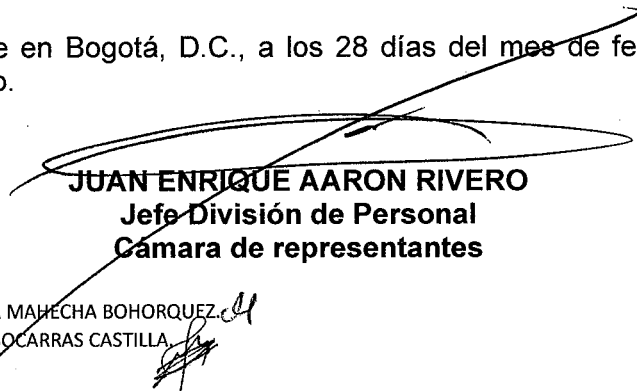
Mediante Resolución No. DA-029 del 26 de enero de 1983, emanada de la Dirección Administrativa de la Honorable Cámara de Representantes, fue nombrado (a) para desempeñar el cargo de **ASISTENTE PARLAMENTARIO CATEGORIA I**, de la Unidad de Trabajo Legislativo del (la) H. Representante a la Cámara MIGUEL ANTONIO GOMEZ CARABALI, y tomo posesión según acta No.0288 del 01 de febrero del 1983.

Mediante Resolución No.CM-140 de agosto 25 de 1986, emanada de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, fue declarado insubsistente al cargo **ASISTENTE PARLAMENTARIO CATEGORIA I**, de la Unidad de Trabajo Legislativo del (la) H. Representante a la Cámara MIGUEL ANTONIO GOMEZ CARABALI.

Laboro hasta el día 30 de noviembre del año 1991, por revocatoria del mandato de los congresistas

La Cámara de representantes tiene asignado el Nit No. 8999999098-0.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de febrero de 2022, por solicitud del interesado.



JUAN ENRIQUE AARON RIVERO
Jefe División de Personal
Cámara de representantes

Proyecto: MARIA ALEJANDRA MAHECHA BOHORQUEZ. 
Reviso: EDUARDO ENRIQUE SOCARRAS CASTILLA. 

C.T.S No.0429

**EL JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL DE LA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICA:

Que revisada la hoja de vida de ARBEY SANCHEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.19.288.940, se verifico que prestó sus servicios a la Corporación, en calidad de Empleado Público, así:

Que mediante Resolución No.CM-225 de noviembre 29 de 1989, fue nombrado(a) para desempeñar el cargo de ASISTENTE PARLAMENTARIO CATEGORIA III, y tomó posesión según Acta No.4414 de diciembre 11 del mismo año, de la unidad de trabajo legislativo del H.R a la cámara MIGUEL ANTONIO GOMEZ CARABALI.

Laboró hasta el 19 de julio de 1990, por terminación del periodo Constitucional, según certificaciones que reposan en su Historia laboral.

La Cámara de representantes tiene asignado el Nit No. 899999098-0.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de febrero de 2022, por solicitud del interesado.



JUAN ENRIQUE AARON RIVERO
Jefe División de Personal
Cámara de representantes

Proyecto: MARIA ALEJANDRA MAHECHA BOHORQUEZ²
Reviso: EDUARDO ENRIQUE SOCARRAS CASTILLA.



C.T.S No.0428

**EL JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL DE LA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICA:

Que revisada la hoja de vida de CARMEN ELISA DIAZ MEZU, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.34510857, se verifico que presto sus servicios a la Corporación, en calidad de Empleado Público, así:

Que mediante Resolución No.CM-067 de mayo 27 de 1988, fue nombrado para desempeñar el cargo de ASISTENTE PARLAMENTARIO CATEGORIA V, y tomó posesión según Acta No.1013 de julio 25 del mismo año, con asignación básica mensual de \$56.240.00M/L., rige a partir de la fecha de su posesión, de la unidad de trabajo legislativo del H.R a la cámara MIGUEL ANTONIO GOMEZ CARABALI.

Laboró hasta el 19 de julio de 1990, por terminación del periodo Constitucional, según certificaciones que reposan en su Historia laboral.

La Cámara de representantes tiene asignado el Nit No. 899999098-0.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de febrero de 2022, por solicitud del interesado.



JUAN ENRIQUE AARON RIVERO
Jefe División de Personal
Cámara de representantes

Proyecto: MARIA ALEJANDRA MAHECHA BOHORQUEZ
Reviso: EDUARDO ENRIQUE SOCARRAS CASTILLA.

**EL JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL DE LA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICA:

Que, revisada la hoja de vida de EDGAR GARCIA GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.10552439, se verifico que prestó sus servicios a la Corporación, *en calidad de empleado Público*, así:

Que mediante Resolución No.DA-446 de agosto 02 de 1982, fue nombrado para desempeñar el cargo de ASISTENTE PARLAMENTARIO CATEGORIA V, y tomó posesión según Acta No.824 de fecha agosto 18 del mismo año, con asignación básica mensual de \$18.144,00M/L., devengados a partir de la fecha de su posesión, de la unidad de trabajo legislativo del H.R a la cámara MIGUEL ANTONIO GOMEZ CARABALI.

Que mediante Resolución No.CM-100 de agosto 10 de 1987, y aclarada con resolución 122 de agosto 25 de 1987, fue declarado insubsistente su nombramiento, a partir de agosto 11 del mismo año.

Que mediante Resolución No.CM-067 de mayo 27 de 1988, fue nombrado para desempeñar el cargo de ASISTENTE PARLAMENTARIO CATEGORIA I, y tomó posesión según Acta No.1010 de fecha julio 21 del mismo año, con asignación básica mensual de \$77.720,00M/L., devengados a partir de la fecha de su posesión, de la unidad de trabajo legislativo del H.R a la cámara MIGUEL ANTONIO GOMEZ CARABALI.

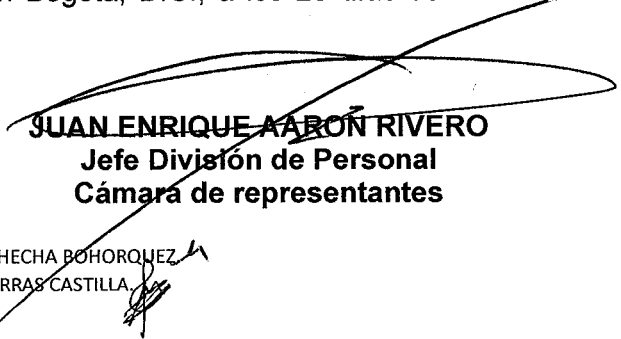
Que mediante Resolución No.CM-146 de octubre 17 del año 1990, le fue aceptada la renuncia al cargo, a partir de octubre 11 del mismo año.

Que mediante Resolución No.CM-130 de octubre 01 de 1990, fue nombrado para desempeñar el cargo de CHOFER, y tomó posesión según Acta No.1163 de fecha octubre 11 del mismo año, con asignación básica mensual de \$87.422,00M/L., devengados a partir de la fecha de su posesión, de la unidad de trabajo legislativo del H.R a la cámara MIGUEL ANTONIO GOMEZ CARABALI.

Que mediante Resolución No.917 de octubre 23 de 1992, fue desvinculado del servicio a la Corporación, a partir de octubre 13 del mismo año.

La Cámara de representantes tiene asignado el Nit No. 8999999098-0.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de febrero de 2022, por solicitud del interesado.


JUAN ENRIQUE AARON RIVERO
Jefe División de Personal
Cámara de representantes

Proyecto: MARIA ALEJANDRA MAHECHA BOHORQUEZ
Reviso: EDUARDO ENRIQUE SOCARRAS CASTILLA

DIVISION DE PERSONAL – CAMARA DE REPRESENTANTES

CARRERA 8 No 12 – 02 PISO 3 .TEL: 3904050ext 5510-5511

**EL JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL DE LA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICA:

Que revisada la hoja de vida de **GUILLERMO CAICEDO CAICEDO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.4.636.917, se verifico que prestó sus servicios a la Corporación así:

Mediante Resolución No.CM-100 del 06 de agosto de 1987, emanada de la Dirección Administrativa de la Honorable Cámara de Representantes, fue nombrado (a) para desempeñar el cargo de **ASISTENTE PARLAMENTARIO CATEGORIA III**, de la Unidad de Trabajo Legislativo del (la) H. Representante a la Cámara CLEMENTE CARABALY SOLIS, y tomo posesión según acta No.1600 del 06 de agosto del 1987.

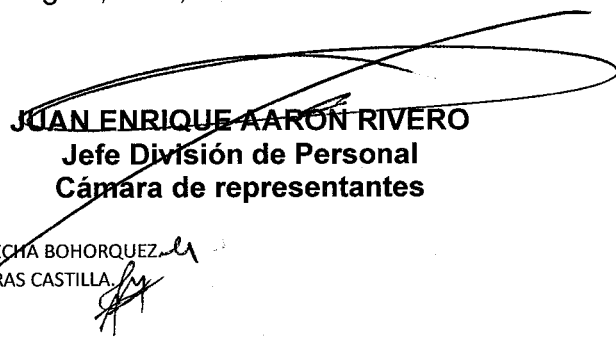
Mediante Resolución No.CM-067 de mayo 27 de 1988, emanada de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, fue declarado insubsistente al cargo **ASISTENTE PARLAMENTARIO CATEGORIA III**, al señor **GUILLERMO CAICEDO CAICEDO**, de la Unidad de Trabajo Legislativo del (la) H. Representante a la Cámara MIGUEL ANTONIO GOMEZ CARABALI, disponer para todos los efectos que la desvinculación laboral será a partir del 20 de julio de 1988.

Mediante Resolución No.CM-119 del 1 de octubre de 1990, emanada de la Dirección Administrativa de la Honorable Cámara de Representantes, fue nombrado (a) para desempeñar el cargo de **ASISTENTE PARLAMENTARIO CATEGORIA VI**, de la Unidad de Trabajo Legislativo del (la) H. Representante a la Cámara DARIO SALDOVAL FERNANDEZ, y tomo posesión según acta No.1284 de 25 de octubre de 1990.

Laboro hasta el día 30 de noviembre del año 1991, por revocatoria del mandato de los congresistas

La Cámara de representantes tiene asignado el Nit No. 8999999098-0.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de febrero de 2022, por solicitud del interesado.


JUAN ENRIQUE AARON RIVERO
Jefe División de Personal
Cámara de representantes

Proyecto: MARIA ALEJANDRA MAHECHA BOHORQUEZ
Reviso: EDUARDO ENRIQUE SOCARRAS CASTILLA

**EL JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL DE LA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICA:

Que revisada la hoja de vida de **LEOVIGILDO VELAZCO GOMEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.2.766.335, se verifico que prestó sus servicios a la Corporación así:

Mediante Resolución No.CM-067 del 27 de mayo de 1988, emanada de la Dirección Administrativa de la Honorable Cámara de Representantes, fue nombrado (a) para desempeñarel cargo de **ASISTENTE PARLAMENTARIO CATEGORIA III**, de la Unidad de Trabajo Legislativo del (la) H. Representante a la Cámara MIGUEL ANTONIO GOMEZ CARABALI, y tomo posesión según acta No.1008 del 21 de julio del 1988.

Mediante Resolución No.CM-0225 de noviembre 29 de 1989, emanada de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, fue declarado insubsistente al cargo **ASISTENTE PARLAMENTARIO CATEGORIA III**, al señor **LEOVIGILDO VELAZCO GOMEZ**, de la Unidad de Trabajo Legislativo del (la) H. Representante a la Cámara MIGUEL ANTONIO GOMEZ CARABALI, disponer para todos los efectos que la desvinculación laboral será a partir del 08 de diciembre de 1989.

Mediante Resolución No.1318 del 01 de diciembre de 1992, emanada de la Dirección Administrativa de la Honorable Cámara de Representantes, fue nombrado (a) para desempeñar el cargo de **ASISTENTE II**, de la Unidad de Trabajo Legislativo del (la) H. Representante a la Cámara CESAR VERGARA MENDOZA, y tomo posesión según acta No.0854 de 04 de diciembre de 1992.

Mediante Resolución No. MD-0383 del 15 de julio de 1994, fue retirado del servicio a esta corporación, por terminación del periodo constitucional (1991-1994), con efectos a partir del 20 de julio de 1994.

Mediante Resolución No.MD-1605 del 29 de noviembre de 1996, emanada de la Dirección Administrativa de la Honorable Cámara de Representantes, fue nombrado (a) para desempeñar el cargo de **ASISTENTE I**, de la Unidad de Trabajo Legislativo del (la) H. Representante a la Cámara JOSE MAYA BARCIA, y tomo posesión según acta No.0681 de 11 de diciembre de 1996.

Mediante Resolución No.MD-030 del 26 de enero de 1998, le fue aceptada la renuncia al cargo de **ASISTENTE I**, con efectos fiscales a partir del 31 de enero de 1998.

La Cámara de representantes tiene asignado el Nit No. 899999098-0.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de febrero de 2022, por solicitud del interesado.


JUAN ENRIQUE AARON RIVERO
Jefe División de Personal
Cámara de representantes

Proyecto: MARIA ALEJANDRA MAHECHA BOHORQUEZ
Reviso: EDUARDO ENRIQUE SOCARRAS CASTILLA

DIVISION DE PERSONAL – CAMARA DE REPRESENTANTES

CARRERA 8 No 12 – 02 PISO 3 .TEL: 3904050ext 5510-5511

**EL JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL DE LA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICA:

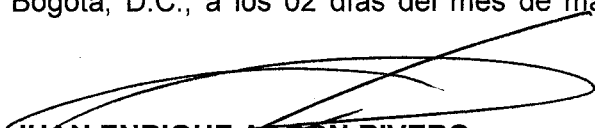
Que revisada la hoja de vida de **NICOLAS PLACIDES CAMBINDO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.4.763.281, se verifico que prestó sus servicios a la Corporación así:

Mediante Resolución No.CM-075 del 05 de junio de 1985, emanada de la Dirección Administrativa de la Honorable Cámara de Representantes, fue nombrado (a) para desempeñarel cargo de **ASISTENTE PARLAMENTARIO CATEGORIA III**, de la Unidad de Trabajo Legislativo del (la) H. Representante a la Cámara MIGUEL ANTONIO GOMEZ CARABALI, y tomo posesión según acta No 0123 del 18 de junio del 1985.

Mediante Resolución No.CM-100 de agosto 10 de 1987, emanada de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, fue declarado insubsistente el señor (a) **NICOLAS PACIDES CAMBINDO**, al cargo de **ASISTENTE PARLAMENTARIO CATEGORIA III**, de la Unidad de Trabajo Legislativo del (la) H. Representante a la Cámara MIGUEL ANTONIO GOMEZ CARABALI, disponer para todos los efectos que la desvinculación laboral será el 10 de agosto de 1985.

La Cámara de representantes tiene asignado el Nit No. 8999999098-0.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los 02 días del mes de marzo de 2022, por solicitud del interesado.


JUAN ENRIQUE AARON RIVERO
Jefe División de Personal
Cámara de representantes

Proyecto: MARIA ALEJANDRA MAHECHA BOHORQUEZ 
Reviso: EDUARDO ENRIQUE SOCARRAS CASTILLA 